I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N°_____/
SECCION 1era.LA CISTERNA, 0 8 FEB. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firma, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba el texto refundido de atribuciones y delación de firmas.

3.- Lo dispuesto en el Artículo Nº 1.16.13 de dicho Reglamento, vengo a dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando Nº 75 de fecha 13 de Enero del 2012, de la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei M, mediante el cual solicita modificar el horario de trabajo de la funcionaria que más abajo se indica, a contar 01 de Febrero del presente año, por razones de buen servicio.

ECRETO:

MODIFICASE, el horario de trabajo de la persona que se indica.

NOMBRE

: ELGA RIVERA SAAVEDRA

OAD DE CARGO

: Auxiliar Paramédico

CENTRO DE SALUD

: Eduardo Frei M.

DIRECTOR JORNADA

: 44 horas

CONTROL DESDE

: 01.01.2012

NORARIO

: Lunes a Jueves 08:00 a 17:00 horas

Viernes

08:00 a 16:00 horas

JOAD DE

ANQTESE Y COMUNIQUESE

SECRETARIO ST

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

LILIANA ECHEVERRIA CORTES JEFA DEPTO. DE SALUD

" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LEC.POF/Pcm.-